

## 2014, YA CON AUMENTO DEL 8%

Página:

1

Los incrementos en los precios de diversos productos de consumo popular, como el refresco y bebidas endulzadas, los chocolate, las frituras y cacahuates, los chicles, el alimento para mascotas, paletas y helados, así como los cereales y pan dulce, propuestos por la Secretaría de Hacienda y aprobados por las bancadas del PRI y del PRD de la Cámara de Diputados y Senadores, que entró en vigor a partir del primero de enero, tendrán repercusiones directas en la economía de las familias ya que deberán pagar más por los productos que fueron calificados como de alto contenido calórico.

Para la **Cámara de Comercio, Servicios y Turismo en Pequeño de la Ciudad de México**, los incrementos en los precios repercutirán en poco más del 30 por ciento de los productos que venden las tiendas de abarrotes, misceláneas, dulcerías, vinaterías, tiendas de regalos, supecitos y negocios con venta de alimentos como taquerías, torerías, fondas o restaurantes.

Es importante señalar que los incrementos que se registrarán a partir del primero de enero, no son responsabilidad de los pequeños comerciantes, dueños o encargados de los comercios. Los aumentos que se están dando fueron establecidos tanto por las autoridades hacendarias como por los diputados y senadores que estuvieron de acuerdo los incrementos en los impuestos de los productos, con la supuesta finalidad de castigar el precio y reducir su consumo de estos productos que son considerados como “engordantes”.

Para la Canacope Servitur Ciudad de México, los incrementos de los precios en los productos de consumo popular, más los incrementos de los costos en los precios del gas, la gasolina así como de la electricidad, generan que una familia compuesta por 5 miembros, tendrá que gastar más alrededor de 850 pesos por mes, lo cual representa un decremento del más del 10 por ciento del poder adquisitivo.



En un ejemplo de los incrementos que los consumidores tendrán que pagar, presentamos la siguiente tabla:

PRODUCTO	TIPO	TAMAÑO / PESO	CALORIAS	PRECIO 2013	PRECIO 2014 CON IEPS
DORITOS	Botanas	45 g	235	\$8.00	\$8.64
CAJETA CORONADO	Dulce de Leche	370 g	1171	\$32.50	\$35.10
SABRITAS	Botanas	100 g	12	\$18.00	\$19.44
NESQUIK	Chocolate	100 g	385	\$9.90	\$10.69
BARRITAS	Botanas	67 g	162	\$7.00	\$7.56
MARUCHAN	Botanas	64 g	288	\$6.50	\$7.02
FLANES LALA	Flanes	100 g	123	\$7.00	\$7.56
M&M	Dulces	143.7 g	600	\$29.00	\$31.32
CORNETTO	Helado	77 g	268	\$17.00	\$18.36
CHEETOS	Botanas	44 g	248	\$5.00	\$5.40

Ejemplo de combinaciones de productos, costo actual y costo en 2014 para el consumidor:

2013	<b>NESQUIK</b> \$9.90	+	<b>BARRITAS</b> \$7.00	+	<b>FLANES LALA</b> \$7.00	=	<b>Total</b> \$23.90	<b>Diferencia</b> +\$1.91
2014	<b>\$10.69</b>		<b>\$7.56</b>		<b>\$7.56</b>		<b>\$25.81</b>	
2013	<b>SABRITAS</b> \$18.00	+	<b>M&amp;M</b> \$29.00	+	<b>CORNETTO</b> \$17.00	=	<b>Total</b> \$64.00	<b>Diferencia</b> +\$5.12
2014	<b>\$19.44</b>		<b>\$31.32</b>		<b>\$18.36</b>		<b>\$69.12</b>	
2013	<b>MARUCHAN</b> \$6.50	+	<b>CHEETOS</b> \$5.00	+	<b>BARRITAS</b> \$7.00	=	<b>Total</b> \$18.50	<b>Diferencia</b> +\$1.48
2014	<b>\$7.02</b>		<b>\$5.40</b>		<b>\$7.56</b>		<b>\$19.43</b>	

